

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.570

Martes 4 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1718395

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / IV Región de Coquimbo

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:  
"CENTRAL ELÉCTRICA CANELILLO"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 9 de fecha 22 de enero de 2020, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ha resuelto dar inicio a un proceso de Participación Ciudadana por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Central Eléctrica Canelillo".

El proyecto se ubica en la comuna de Canela, Provincia del Choapa, de la Región de Coquimbo, y consiste en la construcción y operación de una central de generación de energía eléctrica de respaldo con una capacidad instalada de 120 MW conectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Durante la operación se contempla la generación de electricidad con una capacidad instalada de 120 MW, en base a 72 unidades individuales, que utilizan combustible diesel y con una capacidad de hasta 1,8 MW cada una, y que en conjunto producen la potencia total de la central. La energía generada será evacuada por medio de una red interna de 23 kV hasta la subestación elevadora al interior del área del proyecto.

Cualquier, persona natural o jurídica, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada más los antecedentes del proceso de evaluación pueden ser conocidos en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Coquimbo, ubicadas en calle Gabriela Mistral N° 2862, La Serena, o acceder a ella a través del sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).- Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.